

CÓDIGO DAF: 7092-MAACRF-CEGP-02-F-16
 NO. DE REVISIÓN: 00
 FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a 19 de septiembre de 2022

ROEL GUAJARDO CANTÚ

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. ARTURO ORTIZ GUAJARDO con número de Empleado 0170820 y puesto de Subjefe Técnico Especialista, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada en Querétaro, Querétaro, los días del 08 al 09 de septiembre de 2022.

Comisión desempeñada:

Apoyo logístico al personal de la Secretaría en la Ceremonia de Graduación de la Generación 2019 - 2022 del CONALEP Querétaro "Roberto Ruiz Obregón" y diversos eventos en el Plantel Aeronáutica.

Actividades realizadas:

08 de septiembre

· Apoyo logístico al personal de la Secretaría en el magno evento la Graduación de nuestros egresados del plantel CONALEP Querétaro "Roberto Ruiz Obregón", mediante un mensaje a los jóvenes graduados, en representación del Director General del Colegio.

09 de septiembre

· Apoyo logístico al personal de la Secretaría en la ceremonia de inicio del Ciclo Escolar .
 · Apoyo logístico en la capacitación a los administrativos y docentes de cinco planteles de los indicadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del estado de Querétaro.

Conclusiones y resultados obtenidos

· Los jóvenes que concluyeron sus estudios del plantel CONALEP Querétaro "Roberto Ruiz Obregón", adquiriendo su título y Cédula profesional con la que podrán iniciar en el ámbito laboral o seguir sus estudios universitarios.
 · Persona administrativos y docentes de cinco planteles de los indicadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del estado de Querétaro, capacitados.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Firma del Comisionado